

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

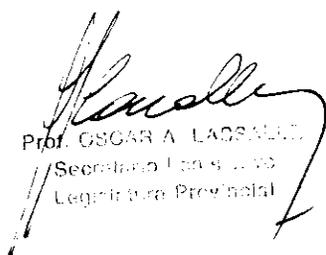
RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 300/99, por la cual se convocó a sesión especial para el día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 1999.

RESOLUCIÓN N° 158 /99.-


Prof. OSCAR A. LAOSA
Secretario General
Legislatura Provincial

